



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE COSQUÍN
CONCEJO DELIBERANTE

*“Pues el pájaro cantor jamás se para a cantar
en árbol que no da flor”
José Hernández*

VISTO: que el 10 de noviembre se celebra el Día de la Tradición en homenaje al nacimiento del poeta José Hernández, autor del Martín Fierro, de quien se dijo en el Congreso del Hombre Argentino y su Cultura 2016, fue un hombre que conjugó la experiencia de vivir con los gauchos y el talento artístico literario.

Y CONSIDERANDO:

Que por tercer año consecutivo el IPEM N° 157 Presidente Sarmiento organiza una actividad que nuclea a alumnos, docentes y comunidad educativa de los tres turnos, en la que todos aportan sus saberes formales e informales.

Que los alumnos, el Centro de Estudiantes, los profesores, convocan a los vecinos de Cosquín y sus instituciones para formar parte de la celebración.

Que estas actividades son un importante aporte al diálogo entre los actores sociales de la comunidad más cercana en un ámbito festivo, intergeneracional, y de respeto por la diversidad.

Que la jornada muestra variadas expresiones artísticas tales como danza, música, comidas típicas, poesía, artesanía, artes plásticas.

Que la Municipalidad ha querido acompañar activamente la propuesta y por ello la Dirección de Cultura y Educación ha elaborado una serie de intervenciones para realizar durante los días previos al viernes 10, tales como Taller de Danzas folclóricas y muestra de vestuarios típicos, a cargo de la Escuela Municipal de Folclore; Taller de cerámica, brindado por docentes de la Escuela Municipal de Cerámica Huanquero; y Taller “Aprendiendo sobre monta”.

Que la tradición es una suma de saberes populares y que esos saberes se construyen colectivamente.

Que este Concejo Deliberante valora y promueve que docentes y alumnos trabajen juntos para reconocer y redefinir saberes tradicionales. Y que ello tiene directa relación con la premisa de que la ciudad debe “encontrar, preservar y presentar su propia y compleja identidad. Ello la hará única y será la base de un diálogo fecundo en su interior y con otras ciudades” entendiéndose que la “valoración de sus costumbres y orígenes ha de ser compatible con las formas



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE COSQUÍN
CONCEJO DELIBERANTE

de vida” actuales, tal cual lo expresa la Carta de Ciudades educadoras de cuya Red forma parte Cosquín.

Por todo ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COSQUÍN
DECLARA:

Artículo N° 1: Reconózcane de interés legislativo municipal los festejos del Día de la Tradición organizados por el IPEM N° 157, Presidente Sarmiento y la serie de actividades y talleres alusivos que se realizarán en la escuela durante toda la semana.

Artículo N° 2: Felicítese a docentes y alumnos de la escuela, quienes han trabajado con entusiasmo para la realización de estas jornadas, ya que su tarea es motivadora para otras comunidades educativas e instituciones, y porque resguardan y transmiten nuevas tradiciones.

Artículo N° 3: Agradézcase a través de la Dirección de Cultura municipal, a los integrantes de las escuelas municipales de Cerámica Huanquero y de Folclore por los talleres que realizarán en el marco de esta actividad.

Artículo N°4: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS 9 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.

DECLARACION N° 8/2017